

g. civil 1092 / 22

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.884.-

APELLIDOS

NOMBRE

JULIAN

SEBASTIAN

APODO

MORRAJA

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR

2884

2

Dn. Pedro Juan Gasión Albea, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Cantavieja, informe sobre la conducta y antecedentes políticos-sociales, antes y durante el g.m.n. del vecino de este pueblo Sebastian Julián Morroje.

Por el presente informe se hace constar: que el informado en todos tiempos a meditado al partido de izquierdas con entusiasmo con anterioridad al g.m.n. su conducta no fué muy mala, pero en el momento estalló el g.m.n. cambió de pensar, observando una conducta muy mala por todos los conceptos, política, social, moral y Religiosamente, se puso a las órdenes del Comité revolucionario, contribuyó con entusiasmo a la destrucción y quema de todos los objetos representativos de la Religión cristiana, tanto en la Iglesia Parroquial como en las Ermitas del término Municipal, participó en robos y saqueos en domicilios particulares de personas de derechos de esta población y Matías del término, armados con fusil tiro guerrero a las órdenes del comité revolucionario. El día 15 de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, marchó voluntario a filas rojos, ingresando como miliciano en el Batallón de Largos Cabelleros donde permaneció hasta la terminación de la guerra. Se halla detenido en este

pueblos y a disposición de la Guardia Civil, desde hace unos tres meses, por las causas expresadas.

Muy desafecto al G. M. N. y de ninguna confianza para el Regimen

Y para que conste formo y sello el presente informe en Cantavieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria



El Alcalde

Pedro Yarcón

2884

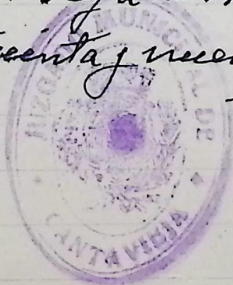
3

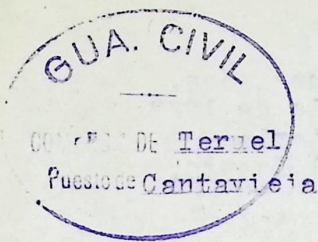
Don Joaquín Casta Barco, fuer municipal de esta villa de
Cantavieja.

Informa: Que vecino de esta localidad, Sebastián Julián Moraga, se cree perteneció al partido de izquierda, antes del J. M. N. observó una conducta regular y después de iniciado el movimiento muy mala, tomó parte muy activa en la destrucción y quema de objetos de la Iglesia y Ermita de este término, así como también tomó parte en saqueos y asaltos en las aldeas, e hizo guardia y fue uno de los que en unión de tres individuos más destruyeron la Ermita de San Cristóbal de este término quemando ropas y objetos sagrados que allí había, en Noviembre del año 1.926 se alistó en el Batallón de Largo Caballero, en el cual permaneció hasta el fin de la guerra o sea en las filas marxistas, muy desfectó al Regimen y le considero, piergo por si solo no, pero en compañía de otros peligrosos para el nuevo Regimen - Se halla detenido por las causas anteriormente referidas en el Carcel de esta Pueblo, desde hace unos tres meses aproximadamente.

Y para que conste explico el presente informe que firmo y sello con el est. Juzgado municipal, en Cantavieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

El fuer municipal
Joaquín Casta





2884

Excmo. Señor:

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito número 12.047, de fecha 21 del corriente, referente a la conducta y antecedentes de SEBASTIAN JULIAN MORRAJA, tengo el honor de informar a V.S. que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 27 años de edad, soltero, natural y vecino de Cantavieja, jornalero, habitante en la calle del Rosario, número 16, pertenecía al partido de izquierda republicana y después a la F.A.I prestó guardias armado voluntariamente al servicio del Frente Popular, desde mediados de Agosto hasta el quince de Noviembre de 1976, en que marchó voluntario a las filas rojas, ingresando en el Batallón "Largo Caballero", y entrando en Teruel al saqueo, cuando los marxistas tomaron Teruel; atracó casas de campo, saqueó y destruyó la Iglesia Parroquial y la Ermita de San Cristóbal de la Solana; quemó en su casa imágenes de la Iglesia y era colaborador entusiasta del Comité revolucionario. Fué detenido el día 17 del corriente, y se halla en el Depósito Municipal de Cantavieja, y a disposición del señor Juez Militar de Castellote.

Dios

guarde a V.E. muchos años.
Cantavieja 71 de Julio de 1979
Año de la Victoria
El Comandante del Puesto,

Alfonso Zamora Sauced

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

=====



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦—
ORDEN PUBLICO
—♦—

Núm.

Nº 12048, 54, 60

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de 1 detenido SE-
BASTIAN JULIAN MORRAJA, vecino
de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, pri-
sión en que se encuentra, fecha
y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel de
de 19..... - Año de la Victoria.
El ^{39.} Julio
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES

